



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL (Restitución)- 680013103004-2019-00262-00

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

1. Por encontrarla ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.
2. Se incorpora lo informado en el consecutivo 14, donde se informa sobre la entrega voluntaria sobre el bien sobre el que recaían las pretensiones.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26edb87094b8f7c2dacf7992749e4425826bd8e3500f791ca75ca9eb04aae95a

Documento generado en 06/10/2021 03:11:17 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**